

**01 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2019.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa el Doctor Tito Villegas, en calidad de Secretario del Concejo, Encargado; están presentes el Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniera Alexandra Andrade, Directora Administrativa; Arquitecto Andrés Pozo, Director de Planificación, Encargado; Ingeniero Luis Fernando Rosero, Director de Obras Públicas; e, Ingeniero Cristian Terán, Director de Gestión Social y Económica. El señor Alcalde expresa: bienvenidos a nuestra primera sesión ordinaria de Concejo Municipal; dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las dieciséis horas y diez minutos**, se da lectura a la convocatoria y se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta 01 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el lunes 20 de mayo de 2019; 2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No.08-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y el Pueblo Kichwa Otavalo “Jatuntaqui”; por \$ 15.000,00 USD; 3. Informe del señor Alcalde; 4. Asuntos Varios.- Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta 01 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el lunes 20 de mayo de 2019.-** El señor Alcalde: el acta fue enviada a sus correos electrónicos, tienen alguna observación? Ninguna. Por lo tanto, con el acuerdo de los Integrantes del Concejo Municipal se **resuelve: aprobar, por unanimidad, el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el lunes 20 de mayo de 2019, sin observaciones.** Se continúa con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No.08-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y el Pueblo Kichwa Otavalo “Jatuntaqui”; por \$ 15.000,00 USD.-** El señor Alcalde explica: pongo en su conocimiento el proyecto del convenio, obviamente borrador, porque tiene que pasar por su aprobación para la firma; en la Administración anterior ya se hicieron acercamientos con esta Organización por lo que solicito al señor Procurador Síndico Encargado, Abogado Álvaro Guevara, dé lectura del documento. El Abogado Guevara: es un borrador de convenio interinstitucional entre el Gobierno Municipal y el Pueblo Kichwa Otavalo “Jatuntaqui” para las fiestas tradicionales

del Inti Raymi; está sustentado en atribuciones exclusivas del GAD Municipal para el rescate de las tradiciones culturales dentro del cantón; da lectura al documento en su “objeto” y “compromisos de las partes”, con un aporte de \$ 15 mil dólares; existe un listado de comunidades que serán beneficiarios de este valor en el cantón; como obligación la contraparte se obliga a organizar los eventos y justificar los gastos, más un informe final de las actividades realizadas que presentará ante la autoridad. El señor Alcalde: este convenio borrador está permitido por la ley y podemos realizar el traspaso de dinero; para poder transparentar el día de ayer convoqué al representante de esta institución, el Doctor Marco Lima, a los representantes de todas la comunidades beneficiadas que son 16 para dar lectura al convenio y que se socialice; como ustedes escucharon nosotros tenemos el derecho y ellos la obligación de que, una vez que terminen las festividades, tienen que emitir un informe con facturas que sustenten esos gastos para que haya la transparencia debida. El Abogado Guevara: es importante, son cuestiones de forma, es un proceso de la anterior Administración, que ya se cambió en cuanto a los comparecientes; la cláusula de “administración y control” establece que el Director de Gestión Social es quien se encargará de la supervisión de las actividades del convenio. El señor Alcalde: vale aclarar que se ha revisado el expediente con los anexos que también se les envió, revisando que se cumpla el debido procedimiento; alguien tiene alguna observación? La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: una cosa nada más; no sé si dentro del convenio podemos establecer unos tres meses para que el informe de los gastos y sus respaldos sean entregados a la Municipalidad. El señor Alcalde: justamente dentro del convenio está indicado eso. El señor Procurador Síndico Encargado: en respuesta a la consulta de la señora Concejala, en la cláusula cuarta “administración y control” se establece que el Director de Gestión Social o quien haga sus veces se encargará del control, supervisión, ejecución del convenio y recabar los justificativos para el informe final que servirá como habilitante para el acta de cierre del convenio, para lo cual tendrán un plazo perentorio de 45 días a partir de la finalización de este instrumento. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: no creo, señor Alcalde, que los 45 días dentro de la entrega de los recursos a las comunidades sea suficiente, hablo de San Roque, ejemplo El Cerotal realiza sus fiestas en el mes de octubre, o es luego de haber recibido? El señor Alcalde: es luego de finalizar el plazo del convenio hasta el 31 de diciembre de este año. El Abogado Guevara: son 45 días a partir del 31 de diciembre. El señor Concejal Buitrón: lo que si quisiera es que en la entrega de los recursos exista una inspección a las actividades porque muchas de las comunidades justifican participando de otros eventos que no son de la comunidad como cuando invita el GAD Parroquial de San Roque; sería bueno de que a través del departamento respectivo se verifique. El señor Alcalde: justamente como se trata de un convenio de la Administración anterior ya existieron convenios previos; sin embargo, el tema de apoyo es una tradición y es obligación de la Municipalidad hacerlo; para el siguiente convenio habría que buscar alternativas para que inclusive la entrega no sea directa; esta observación bienvenida y estamos de acuerdo que la Dirección pertinente se encargue de verificar el debido uso de estos dineros. El señor Concejal Buitrón: sería bueno de que la Comisión de Fiestas emita un informe sobre el tema. El Abogado Guevara:

justamente sobre la observación del señor Concejal se establece, dentro de los compromisos de la Organización, presentar un informe amplio y suficiente sobre los justificativos y, adicionalmente, se ha establecido junto con la Dirección Financiera establecer una cláusula de garantía que asegure que esos recursos sean utilizados en el objeto y principalmente en las actividades propias del convenio y está inserta.- El Abogado Guevara da lectura de la cláusula sexta. El señor Director Financiero, Economista Gerson Amaya: normalmente nosotros para este caso pedimos una letra de cambio y se ha coordinado con el Abogado Guevara esta situación; en este caso lo hacemos porque es un convenio entre el sector público y el sector privado, pero es importante porque se visibiliza en el convenio. El señor Alcalde: están de acuerdo con el convenio? El señor Concejal José Luis Yamberla: yo voy por el tema de la forma y el propósito del convenio; he conversado con el Doctor Lima para conocer cómo se conformó el Pueblo Kichwa Otavalo “Jatuntaqui” porque con el Pueblo Kichwa Natabuela son pueblos y ahora tenemos una problemática en la organización a raíz del convenio; las comunidades van porque el Doctor Lima les da dinero y viendo la forma de distribución veo el impacto cultural; hace 26 años empezamos en Pucará el Inti Raymi con las 4 comunidades de ese tiempo; el pueblo Natabuela, igual, ya tiene su trascendencia y su impacto socio cultural, pero no reciben en la proporción adecuada; las comunidades no saben que tienen su presupuesto; esas anomalías se notan en las comunidades; si el objetivo es el fortalecimiento no se está visibilizando; como decía el compañero Franklin Buitrón el presupuesto se está utilizando para diferentes fiestas; si esta vez no podemos tomar en cuenta estos aspectos que en el próximo convenio sí; últimamente he escuchado que el Doctor Lima va a financiar a otro sector. El señor Alcalde: el administrador está para garantizar que se haga bien. El señor Alcalde: lo siguiente es ver si se cuenta con la socialización a los beneficiarios; el día de ayer, en la tarde, con el Doctor Lima, la directiva y unas 70 personas, de los barrios y comunidades, se dio lectura a este documento; con estos antecedentes estamos seguros y es nuestra obligación ver que esos recursos sean bien utilizados. El señor Concejal Yamberla: precisamente el día de ayer Pucará no estuvo presente, tampoco La Esperanza, ni el pueblo Kichwa Natabuela; tenemos que la Comisión estar a la par en la socialización y en la distribución, y se vaya encaminado de la mejor manera. La señora Vicealcaldesa pregunta: cómo se distribuye los recursos Economista Amaya?, veo que aquí Atuntaqui, por ejemplo, tiene \$ 2.800 USD y así otros lugares; hay sectores que se quejan, primero porque el dinero no les llega o porque llega a una sola familia; así que a más de la Comisión de Cultura que se pide esté presente deberán estar más moradores presentes para que sepan que se está entregando los recursos. El señor Alcalde: de acuerdo en esto; para nosotros llegar a un convenio necesitamos un proceso; primero la solicitud de la Organización y todas las firmas de los beneficiados que son los representantes de los cabildos o barrios; segundo el informe de la Jefatura, tercero la partida y hay que aclarar que nosotros no distribuimos los recursos lo hace la Organización; lo que si debemos hacer es constatar que esas personas o instituciones conozcan que se les va a repartir; al momento de la firma pido que la Comisión de Fiestas esté presente y garanticemos que todas las personas, beneficiarios, estén presentes; en el siguiente convenio haremos las cosas de manera correcta. La señora Concejala Yépez: se está viendo

que ciertos sectores no han sido tomados en cuenta y se siente un malestar y de aquellos que han sido tomados en cuenta han sido beneficiados solamente unas familias; esto hay que aclarar con el Doctor Lima para que se incluya a todos y nuevamente que se tome en cuenta el tiempo, me parece demasiado que el plazo del convenio se extienda hasta el 31 de diciembre, yo creería que debemos dar un plazo máximo de tres meses. El señor Concejal Buitrón: eso es un tema complejo porque se eliminaría otro tipo de actividades que no son Inti Raymi; creo que se está considerando como fiestas culturales y ancestrales a nivel cantonal; se debería a futuro cambiar el tipo de convenio y cada actividad por separado. El señor Alcalde: este es el problema cuando se dan convenios entre dos administraciones; esto para el siguiente se debe considerar. El señor Concejal Buitrón: dentro de lo cultural se entregan recursos a los GADs Parroquiales; de pronto, se podría complementar las actividades para las comunidades a través de lo parroquial y sumar al presupuesto que se entrega a cada uno de los GADs Parroquiales. El señor Alcalde: este tipo de cosas se deben analizar en otro momento. La señora Concejala Ingeniera Yépez: hablé con el Doctor Lima y le dije que como Concejales de la nueva Administración vamos a realizar un seguimiento y fiscalizar los recursos. El señor Concejal Yamberla: el año anterior La Esperanza no recibió estos recursos porque no se dejó llevar por el Doctor Lima, imagino que ese dinero fue devuelto al Municipio, no sé; son algunas irregularidades que la Comisión debe tomar en cuenta y que las Comunidades estén amparadas por el Estatuto para que se les pueda apoyar. Luego del análisis, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No.08-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y el Pueblo Kichwa Otavalo “Jatuntaqui”, por \$ 15.000,00 USD, de conformidad con el Artículo 60, literal n), del COOTAD; además, se resuelve: por unanimidad, dejar sin efecto la Resolución de Concejo Municipal de fecha 17 de mayo de 2018, mediante la cual se resolvió: “de manera general y por unanimidad que: en los casos de convenios, comodatos, donaciones, mostrencos, se invite a los involucrados o beneficiarios para que estén presentes en la suscripción, entrega de los bienes o recursos económicos en la sesión de Concejo que corresponda y así evidenciar el apoyo que hace la Municipalidad”.** En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Informe del señor Alcalde.**- El señor Alcalde manifiesta: 1. una vez que hemos sido posesionados y se realizó la sesión extraordinaria, hemos venido trabajando en algunos temas, el día martes anterior tuvimos una reunión con toda la Mancomunidad de Transporte, precisamente para elegir a la nueva Presidenta de Movidelnor de entre los 15 cantones y fue designada la señora Andrea Scacco, Alcaldesa del cantón Ibarra, por los próximos dos años; estuvimos analizando algunos temas que se tratarán en la próxima sesión del Directorio y veremos la manera de que los cantones pequeños y medianos tengamos beneficios reales y cuando tengamos resultados serán conocidos por ustedes; 2. por otro lado, todos recibimos la capacitación con AME sobre las directrices de lo que ésta hace y sobre el relleno sanitario; 3. estamos en conversaciones con el MIDUVI, ustedes conocen que se realizó una primera fase y se entregaron 97 viviendas gratuitamente; en la segunda etapa el Ministerio está buscando a todas las personas que tengan terreno propio y que cumplan con el requisito de ser personas

que lo necesitan; sobre esto, estamos haciendo los acuerdos con la Coordinación Zonal; 4. el día de hoy tuvimos una reunión con el Subsecretario de SENAGUA de la Regional, el señor Roberto Yamberla para tratar la problemática y diagnóstico sobre el uso de agua para consumo humano y de regadío en el cantón, y para ello la parte técnica de la EPAA-AA y de SENAGUA van a trabajar conjuntamente la siguiente semana para emitir una Hoja de Ruta de los proyectos en los que nosotros debemos trabajar, una vez que tengamos el informe haremos participar a la Comisión respectiva; nos estamos poniendo al día en los pagos pendientes, ha habido un divorcio entre las diferentes Direcciones, hemos pedido que se reúnan, tengamos un informe y que se hagan los desembolsos como debe hacerse; alguna pregunta? Ninguna. Y, en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios**.- El señor Alcalde: En asuntos varios alguien tiene alguna observación? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: en lo que tiene que ver con la operatividad del GAD Municipal y usted ha visto conveniente que debe haber agilidad en la ejecución de los compromisos que se tienen en el Presupuesto; es necesario que los conozcamos con una exposición del Departamento Financiero, el cómo está comprometido para el 2019, lo digo por la experiencia como representante del GAD San Roque porque no supe nada a este respecto; supe, incluso, que los señores Concejales anteriores no aprobaron el Presupuesto, y lo pido para mayor conocimiento de los compañeros Concejales en los diferentes temas; y, lo otro es, sugiero que se ubique un botellón con agua para las sesiones de Concejo por consideraciones ambientales y evitar la contaminación. El señor Alcalde: un tema preocupante ha sido los informes anteriores y ahora se está revisando la información en la Dirección Financiera y cuando tengamos el informe con las otras direcciones lo lógico es que pase por la Comisión de Planificación y Presupuesto y se la dé a conocer; se dará paso a lo del botellón con agua. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: conocemos que los señores Concejales anteriores tenían la facilidad de tener una máquina portátil y evitar los papeles; queremos contar con un computador. El señor Alcalde: se les entregará por medio del departamento respectivo. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales y **clausura la sesión a las diecisiete horas**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y el señor Secretario Encargado que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Dr. Tito Villegas Jácome  
**SECRETARIO DEL CONCEJO (E)**